



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 305 - 2015-OSINFOR/05.2

Lima, 27 NOV. 2015

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, de fecha 30 de octubre de 2015 y el Memorandum Nº 491-2015-OSINFOR/05.2.3, de fecha 06 de noviembre de 2015, de la Sub Oficina de Logística, y;

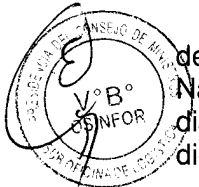
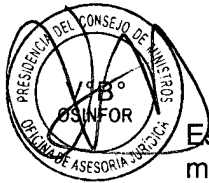
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA y modificatorias, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funciones del Sistema Nacional de Bienes Estatales, teniendo como objeto desarrollar los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales;

Que, el artículo 11º de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su Reglamento;

Que, según el literal g) del numeral 2.2 del artículo 2º del Reglamento de la Ley Nº 29151, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA y modificatorias, la baja es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de la entidad;

Que, el artículo 10º del Reglamento de la Ley Nº 29151, señala las funciones y atribuciones de las entidades, entre las cuales se encuentra: a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, d) Efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente, j) Aprobar el Alta y la Baja de sus bienes;



Que, el artículo 118° del acotado Reglamento dispone que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración, disposición de sus bienes muebles;

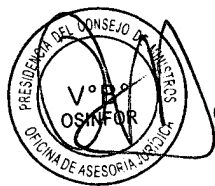
Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimiento de *Gestión de los Bienes Muebles Estatales*", estableciéndose en su numeral 6.2.1 que "la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad". Asimismo, en su Primera Disposición Transitoria establece que los bienes faltantes y los bienes sobrantes de cada entidad pueden ser regularizados en el patrimonio de la entidad, aplicando los siguientes procedimientos de saneamiento: 1) Saneamiento de Bienes Faltantes y 2) Saneamiento de Bienes Sobrantes;

Que, la precitada Directiva en su Glosario de Términos descrito en el Anexo N° 1, define a los bienes faltantes como aquellos bienes que figuran en registro patrimonial de la entidad, pero no se encuentran físicamente en su posesión;

Que, el literal a) del numeral 1 de la Primera Disposición Transitoria de la precitada Directiva, define el saneamiento de bienes faltantes como una herramienta legal de característica residual y excepcional orientada a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, mediante la baja de los mismos. De igual forma, el literal b) del mismo numeral, establece que procederá la baja de bienes faltantes mediante saneamiento cuando concurren las siguientes condiciones: i) No se cuente con documentación suficiente para sustentar la baja de bienes via el procedimiento normado en el numeral 6.2.3, o ii) No sea posible recuperar el bien que, de acuerdo a documentación fehaciente, se encuentra en posesión de otra entidad, institución privada o persona natural o tampoco sea posible transferirlo en favor de dichos poseedores;

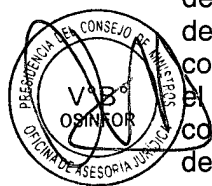
Que, el literal c) del acotado numeral 1, dispone que la Unidad de Control Patrimonial emitirá un Informe Técnico, donde sustente la falta de bienes en su patrimonio y los probables eventos que hayan causado tal situación. Lo elevará a la Oficina General de Administración, quien de considerarlo conforme emitirá la resolución correspondiente aprobando el saneamiento de los bienes faltantes y disponiendo la baja de los mismos;

Que, por otro lado, el literal d) del mencionado numeral 1 establece que sin perjuicio del procedimiento de baja por saneamiento, la OGA debe comunicar a la Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad para los fines del caso, respecto a los bienes faltantes;

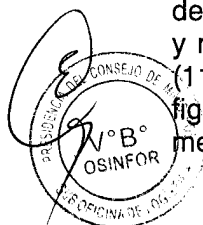




Que, mediante el Informe Técnico N° 013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, el Especialista en Control Patrimonial informa a la Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística respecto la evaluación de ciento dieciocho (118) bienes muebles de propiedad del OSINFOR de un total de doscientos setenta y cuatro (274) que se encuentran en situación de faltantes de inventario practicado al 31.12.2014; por lo que luego de agotadas las acciones para su ubicación, recomienda la aprobación del saneamiento y disposición de la baja física y contable por la causal de saneamiento de los mismos, advirtiéndose que no se cuenta con la documentación suficiente para sustentar la baja, como es la denuncia policial y/o fiscal, así como la imposibilidad de recuperación de bienes donados a otras instituciones y según los antecedentes de cada uno de los bienes faltantes no es posible determinar con exactitud el momento cierto de su desaparición física al no haberse detectado su inexistencia durante más de dos años, en algunos casos, razón por la cual considera necesario sincerar la información patrimonial en forma fidedigna y real mediante el proceso de saneamiento, excluyendo del inventario institucional y de los registros contables del OSINFOR, los ciento dieciocho (118) bienes muebles faltantes valorizados y detallados en un Anexo 01 que adjunta al citado Informe Técnico, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar;



Que, mediante el Memorandum N° 491-2015-OSINFOR/05.2.3 de fecha 06 de noviembre de 2015, la Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística emite su opinión favorable y remite el expediente administrativo adjuntado la relación valorizada de ciento dieciocho (118) bienes muebles faltantes de inventario propuestos para la baja física y contable por la figura residual de saneamiento, solicitando la aprobación y disposición de los mismos mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración;



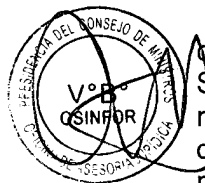
Que, asimismo, mediante Informe Legal N° 185-2015-OSINFOR/04.2, de fecha 11 de noviembre de 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión concluyendo que la propuesta de baja de los ciento dieciocho (118) bienes muebles por saneamiento sustentado en el Informe Técnico N° 013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA se encuentra acorde a la normatividad vigente; recomendándose se proceda conforme al literal d del numeral 1 de la Primera Disposición Transitoria de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales;



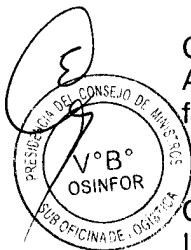
De conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y modificatorias, la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de *Gestión de los Bienes Muebles Estatales*", el Decreto Legislativo N° 1085 Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el saneamiento de ciento dieciocho (118) bienes muebles faltantes de inventario, de conformidad al Informe Técnico N° 013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, de fecha 30 de octubre de 2015, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la baja física y contable de ciento dieciocho (118) bienes muebles faltantes de inventario de propiedad del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, por la figura residual y excepcional de Saneamiento, según los códigos patrimoniales, denominación, descripción, la cuenta contable, los valores en libros, la depreciación acumulada y el valor neto de cada uno de los bienes detallados en el **Anexo 01**, que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia del Informe Técnico N° 013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA, a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario del OSINFOR para los fines del caso, respecto de los bienes faltantes.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Sub Oficina de Logística, a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y al Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia, así como a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con la documentación respectiva, de acuerdo a los requisitos establecidos en la normatividad y dentro del plazo correspondiente.



Regístrese y comuníquese.

ROYENA ARCE GRÁNDEZ

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

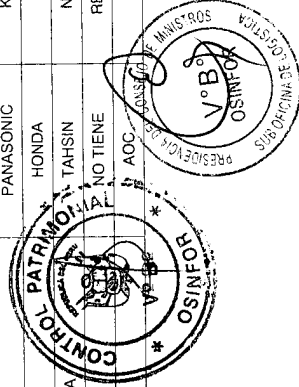


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Presupuestarios y de Finanzas Públicas

Oficina de Administración

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

ITEM	COD.SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION					CTA.	VALORES AL 30.10.2015 (S/.)			CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	COLOR	EST.	VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
61	602217330016	CLINOMETRO	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	938696	PLOMO	REGULAR	571.20	352.24	218.96	SANEAMIENTO
62	740805000009	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	PCG-5S2P	NO TIENE	282897423000859	NEGRO	REGULAR	4,998.00	4,998.00	1.00	SANEAMIENTO
63	740805000122	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	C6730B	NO TIENE	CNU9377G5F	PLOMO	REGULAR	5,214.39	5,213.39	1.00	SANEAMIENTO
64	740805000127	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK	NO TIENE	CND1052W59	NEGRO	MALO	7,008.60	7,007.60	1.00	SANEAMIENTO
65	740805000167	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	PCG5S2P	PORTATIL	282897423000740	PLOMO	MALO	4,998.00	4,998.00	1.00	SANEAMIENTO
66	740805000170	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483C09	NEGRO	BUENO	4,584.25	4,583.25	1.00	SANEAMIENTO
67	740805000174	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483BS3	NEGRO	REGULAR	4,584.25	4,583.25	1.00	SANEAMIENTO
68	740805000180	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483C03	NEGRO	BUENO	4,584.25	4,583.25	1.00	SANEAMIENTO
69	740805000183	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483COX	NEGRO	BUENO	4,584.25	4,583.25	1.00	SANEAMIENTO
70	740805000184	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483CRR	NEGRO	BUENO	4,584.25	4,583.25	1.00	SANEAMIENTO
71	742216550002	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	FELLOWES	PS-70-2	NO TIENE	0088942	CREMA	BUENO	899.00	561.77	337.23	SANEAMIENTO
72	740818500012	DISCO DURO EXTERNO	WESTERN DIGITAL	WDBAAF0010HBK-1	1TB	WCAV5C494244	NEGRO	BUENO	445.00		445.00	SANEAMIENTO
73	740818500024	DISCO DURO EXTERNO	OMEGA	LDHD-UP2	2 TB	WLA045018E	NEGRO	BUENO	779.00	779.00	1.00	SANEAMIENTO
74	740818500028	DISCO DURO EXTERNO	OMEGA	EGO 2TB	2 TB	WLA 045017A	NEGRO	BUENO	779.00	779.00	1.00	SANEAMIENTO
75	740818500032	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	NO TIENE	750GB	90K0DG1T	GRIS	REGULAR	85.20		85.20	SANEAMIENTO
76	952231860013	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118669422	NEGRO	BUENO	1,500.00	925.00	575.00	SANEAMIENTO
77	952231860023	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118533971	NEGRO	REGULAR	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
78	952231860026	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118528208	PLOMO	REGULAR	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
79	952231860032	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118528218	PLOMO	REGULAR	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
80	952231860044	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118509855	NEGRO	REGULAR	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
81	952231860069	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 62S	NO TIENE	21F17073	GRIS	MUY BUENO	1,230.00	471.50	758.50	SANEAMIENTO
82	952231860072	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 62S	NO TIENE	21F170715	GRIS	MUY BUENO	1,230.00	471.50	758.50	SANEAMIENTO
83	952231860100	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118533199	GRIS	REGULAR	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
84	952231860170	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP62SC	NO TIENE	2B4027999	GRIS	MUY BUENO	1,699.00	353.98	1,345.02	SANEAMIENTO
85	672256910001	EXPRIMIDORA DE CITRICOS	MOULINEX	BKB-485	NO TIENE		GRIS	BUENO	59.00		59.00	SANEAMIENTO
86	952237910015	FACSIMIL	PANASONIC	KX-FP703	NO TIENE	OEBB003115	BLANCO HUMO	REGULAR	572.00	300.47	271.53	SANEAMIENTO
87	482261830013	GENERADOR (OTROS)	HONDA	EU 10I	NO TIENE	EZGA-3282585	ROJO	REGULAR	2,780.00	1,552.35	1,227.65	SANEAMIENTO
88	742232610005	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	TAHSIN	NO TIENE	NO TIENE	065748002198	BLANCO HUMO	BUENO	1,790.00	984.68	805.32	SANEAMIENTO
89	746453390001	MESA PLEGABLE DE METAL	NO TIENE	REBATIBLE	NO TIENE	1 42*0.61* 074	NEGRO	BUENO	1,023.40	614.14	409.26	SANEAMIENTO
90	740881870018	MONITOR PLANO	AOC		NO TIENE		NEGRO	REGULAR	490.00	489.00	1.00	SANEAMIENTO



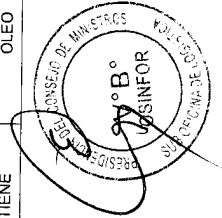


OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

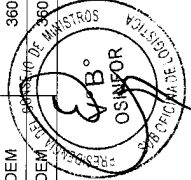
ITEM	COD. SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN				CTA.	VALORES AL 30.10.2015 (S/.)			CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE		VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
91	740881870019	MONITOR PLANO	AOC		NO TIENE						
92	740881870044	MONITOR PLANO	SAMSUNG	LS22CMZKFVPE	SYNCMMASTER 2233	CM22H9L5515403		490.00	489.00	1.00	SANEAMIENTO
93	742278090013	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR			660.00	659.00	1.00	SANEAMIENTO
94	742278090014	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000409		238.00		238.00	SANEAMIENTO
95	742278090015	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000411		238.00		238.00	SANEAMIENTO
96	742278090016	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000557		238.00		238.00	SANEAMIENTO
97	742278090017	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000408		238.00		238.00	SANEAMIENTO
98	742278090018	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000546		238.00		238.00	SANEAMIENTO
99	742278090019	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000410		238.00		238.00	SANEAMIENTO
100	742278090020	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000415		238.00		238.00	SANEAMIENTO
101	952270030001	RADIOGRABADORA	SONY	LFD-R660CP	NO TIENE	1018646		499.00	311.98	187.02	SANEAMIENTO
102	952274870006	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	MIRAY	DVM-L68	NO TIENE	20005350		109.00		109.00	SANEAMIENTO
103	952274870008	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	MIRAY	DVM-L68	NO TIENE	20005352		109.00		109.00	SANEAMIENTO
104	952274870009	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	MIRAY	DVM-L68	NO TIENE	20005351		109.00		109.00	SANEAMIENTO
105	746480510003	ROTAFOLIO DE METAL	NO TIENE	PLEGABLE	NO TIENE				262.67		SANEAMIENTO
106	746484580031	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE			500.00		237.33	SANEAMIENTO
107	746484580032	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE			136.85		136.85	SANEAMIENTO
108	746484580033	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE			136.85		136.85	SANEAMIENTO
109	746484580034	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE			136.85		136.85	SANEAMIENTO
110	746484580035	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE			136.85		136.85	SANEAMIENTO
111	746484580036	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE			136.85		136.85	SANEAMIENTO
112	322299500001	WAFERA	IMACO	LD-9004N	NO TIENE	NO TIENE		179.00		179.00	SANEAMIENTO
113	396439000005	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE		120.00		120.00	SANEAMIENTO
114	396439000007	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE		25.00		25.00	SANEAMIENTO
115	396439000009	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE		13.50		13.50	SANEAMIENTO
116	396439000005	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE		13.50		13.50	SANEAMIENTO
117	396439000006	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE		13.50		13.50	SANEAMIENTO
118	396439000007	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE		13.50		13.50	SANEAMIENTO
								127 026.72	85 951.13	41 065.59	



Oficina de Administración

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

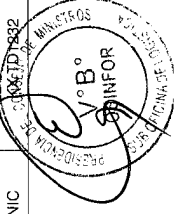
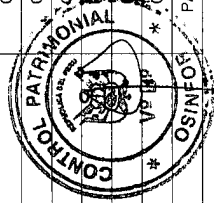
ITEM	COD.SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION					CTA.		VALORES AL 30.10.2015 (S/.)			CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	COLOR	EST.	CONTABLE	VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
1	672204960036	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NEGRO	BUENO	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
2	672204960043	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
3	672204960044	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
4	672204960045	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
5	672204960046	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
6	672204960047	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
7	672204960048	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
8	672204960049	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
9	672204960050	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
10	672204960051	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
11	672204960052	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
12	672204960053	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
13	672204960054	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
14	672204960055	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
15	672204960056	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
16	672204960057	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	HO2 10X25		NEGRO	REGULAR	9105.0301	260.00		260.00	SANEAMIENTO
17	042206210015	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	9303193	PLOMO	BUENO	1503.020502	456.96	281.92	175.04	SANEAMIENTO
18	042206210019	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	9303223	PLOMO	BUENO	1503.020502	456.96	281.92	175.04	SANEAMIENTO
19	042206210021	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	9303293	PLOMO	BUENO	1503.020502	456.96	281.92	175.04	SANEAMIENTO
20	042206210048	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	9421293	PLOMO	BUENO	1503.020502	625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
21	042206210050	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	932135-3	PLOMO	BUENO	1503.020502	625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
22	042206210053	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	112413	PLOMO	MALO	1503.020502	625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
23	042206210055	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	446166-3	PLOMO	BUENO	1503.020502	625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
24	042206210057	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	024023-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
25	042206210063	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	941349-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
26	042206210064	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24026-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
27	042206210065	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24016-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
28	042206210068	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24020-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
29	042206210069	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24025-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
30	042206210071	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24003-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO



Oficina de Administración

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 2015-OSINFOR/05.2
RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

ITEM	COD.SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN					CTA.	VALORES AL 30.10.2015 (S/.)				CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	COLOR	EST.	CONTABLE	VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
31	042206210073	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24125-3	GRIS	BUENO	1503.020502	690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
32	042206210107	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	MANUAL	942131	GRIS	BUENO	1503.020502	625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
33	042206210110	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	MANUAL	942130-3	GRIS	BUENO	1503.020502	625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
34	042206210116	BRUJULA	SUNTON	TANDEM	CLINOMETRO	930332	PLOMO	MUY BUENO	1503.020502	625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
35	042206210118	BRUJULA	SUNTO	NO TIENE	NO TIENE	4461663	PLOMO	REGULAR	9105.0301	113.70		113.70	SANEAMIENTO
36	742208970022	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	G79606452	AZUL	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
37	742208970023	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	H34541490	NEGRO	REGULAR	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
38	742208970035	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	H34547422	DORADO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
39	742208970063	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	G79574908	AZUL/PLOMO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
40	742208970064	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G79574945	PLOMO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
41	742208970067	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	8010	STYLUS TOUCH	B2D526339	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,198.00	459.12	738.88	SANEAMIENTO
42	742208970074	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	8010	STYLUS TOUCH	B2D526140	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,198.00	459.12	738.88	SANEAMIENTO
43	742208970075	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	8010	STYLUS TOUCH	B2D526264	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,198.00	459.12	738.88	SANEAMIENTO
44	742208970085	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G79562268	PLATEADO	BUENO	1503.020101	1,389.00	833.70	555.30	SANEAMIENTO
45	742208970086	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G79562279	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,389.00	833.70	555.30	SANEAMIENTO
46	742208970087	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH	6000	G-79578682	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
47	742208970088	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79572875	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
48	742208970089	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34516480	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
49	742208970091	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34547020	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
50	742208970092	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34542279	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
51	742208970094	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34536428	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
52	742208970097	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79580984	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
53	742208970099	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34546287	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
54	742208970100	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79599649	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
55	742208970101	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79552316	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
56	742208970102	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH	6000	H-34542918	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
57	742208970105	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H94536659	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
58	742208970107	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34507956	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
59	742208970110	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79530651	NEGRO	BUENO	1503.020101	1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
60	952215610008	CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	0407TD1932	NO TIENE	S/S	NEGRO	BUENO	1503.020303	7,630.00	4,323.48	3,306.52	SANEAMIENTO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

613

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"**INFORME TÉCNICO Nº 0013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP-JGA**

Aprobación del saneamiento de ciento dieciocho (118) bienes muebles faltantes de inventario y la disposición de baja física y contable de los mismos, por la causal de saneamiento.

FECHA: Lunes, 30 de octubre de 2015**ACTO DE PROCEDIMIENTO**

Marcar con "x"

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de Donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en Uso	
	Cesión en Uso	
	Arrendamiento	
BAJA		X
CAUSALES DE BAJA	Estado de Excedencia	
	Obsolescencia Técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE	
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción Accidental	
	Caso de Semovientes	
	Mandato Legal	X
ACTOS DE DISPOSICION	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta publica	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
	Transferencia en retribución de servicios	
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la Entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizado por la SBN	



6



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR**I. DATOS GENERAL**

Nombre de la Entidad	Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Dirección	Av. Javier Prado Oeste N° 692-Magdalena del Mar
Ubicación	Distrito de Magdalena del Mar - Lima
Teléfono	615-7373, Anexo 109

II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Macar con "X"

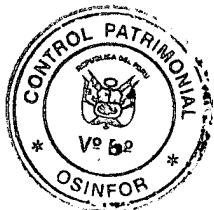
1	Informe N° 002-2015-OSINFOR/CI-OA de fecha 27.02.2015, Informe Final de la Comisión de Inventario Físico Valorizado de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén al 31.12.2014 que incluye el Anexo 07: Relación detallada de 274 bienes muebles registrados en el inventario mobiliario institucional y que luego de culminado la toma de Inventario no fueron ubicados a nivel Sede Central y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR.	X
2	Informe N° 032-2015-OSINFOR/05.23 (08.07.2015)	X
3	Relación detallada de bienes muebles faltantes de inventario al 31.12.2013	X
4	Relación detallada de bienes muebles faltantes de inventario al 31.12.2012	X
5	Relación de bienes faltantes al 31.12.2011	X
6	Reporte de Bienes No Ubicados Físicamente al 31.12.2010	X
7	Memorándum Múltiple N° 044-2015-OSINFOR/05.2 (17.06.2015)	X

III. BASE LEGAL.-

- 3.1. Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- 3.2. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, modificado por Decreto Supremo N° 016-2009-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 017-2009-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 002-2010-VIVIENDA y el Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA.
- 3.3. Resolución de Contraloría 320-2006-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- 3.4. Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominanda "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", que regula los proceimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las Entidades.
- 3.5. Decreto Legislativo N° 1085 que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR.
- 3.6. Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR.

IV. ANTECEDENTES.-

- 4.1. El 09 de julio de 2015 se aprueba mediante Resolución N° 046-2015/SBN la Directiva N° Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de Gestión de los Bienes Estatales", señala en su numeral 6.2.3 que la Unidad de Control Patrimonial identificará los bienes a dar de baja y realizará la valuación de los mismos, de resultar necesario. Asimismo, establece que posteriormente, elaborará el Informe Técnico recomendando la baja de los bienes precisando la causal y lo elevará a la Oficina General de Administración para su evaluación. De encontrarlo conforme, la OGA, emitirá la resolución que apruebe a baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la entidad.



- 4.2. La Comisión de Inventarios encargada de la ejecución del inventario de bienes muebles al 31.12.2014 en el numeral 4.10 de su Informe Final (Informe N° 002-2015-OSINFOR/CI-OA de fecha 27.02.2015) adjunta la relación detallada de 274 bienes muebles registrados en el inventario mobiliario institucional y que luego de culminado la toma de Inventario no fueron ubicados a nivel Sede Central y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR. Asimismo, en el numeral 6.2.2 de sus recomendaciones advierte que la Comisión agotó el tiempo programado en la ubicación de los bienes muebles faltantes, finalmente no fue posible, existiendo bienes no encontrados físicamente, que deben ser sujeto a análisis por el responsable de Control Patrimonial, para su posterior saneamiento, sin perjuicio de las determinación de responsabilidades a que hubiera lugar.
- 4.3. Mediante Informe N° 032-2015-OSINFOR/05.2.3 de fecha 08 de julio de 2015 la Jefa de la Sub Oficina de Logística informa a la Jefa de la Oficina de Administración que como **resultado de la evaluación de los bienes muebles no ubicados durante el inventario practicado al 31.2.2014, se ha identificado la cantidad de 146 bienes muebles y se encuentran pendientes de ubicación y/o esclarecimiento la cantidad de 128 bienes muebles:**

DETALLE	CANT.	OBSERVACIONES
TOTAL BIENES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014	274	Según el Informe Final de la Comisión de Inventario
(-) BIENES MUEBLES AFECTADOS EN USO UBICADOS AL 30.04.2015	-30	Se acredita mediante Documentos
(-) BIENES MUEBLES FALTANTES UBICADOS AL 07.07.2015	-116	Se acredita y/o justifica mediante documento
TOTAL BIENES FALTANTES PENDIENTES DE UBICACIÓN Y/O ESCLARECIMIENTO	128	

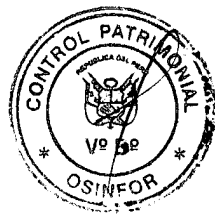
- 4.4. Para la evaluación de los bienes faltantes se ha acudido a los inventarios iniciales 2009, 2010, 2011 y 2012, así como a los archivos de las Órdenes de Compra, Actas de entrega de cargo, actas de entrega- recepción de bienes patrimoniales, Pedidos Comprobantes de Salida-Pecosas, Notas de Entrada de Almacén-NEA, informes finales de inventarios de los referidos periodos.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

En el **Anexo 01** se adjunta la relación detallada y valorizada de ciento dieciocho (118) bienes muebles faltantes de inventario propuestos para la baja física y contable, por la causal de saneamiento.

VI. ANALISIS Y EVALUACION.-

Resultado de la evaluación y de las investigaciones realizadas.-



- 6.1. Según el resultado del inventario físico general de los bienes muebles y de existencias de almacén practicado al 31.12.2014, no fueron ubicados físicamente la cantidad de 274 bienes distribuidos en la Sede Central y en las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR que requieren ser ubicados, esclarecidos y de ser el caso dados de baja mediante el procedimiento de saneamiento.
- 6.2. El tercer párrafo del numeral 6.7.3.11: Procesamiento de Información de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de Gestión de los Bienes Estatales", establece que en el supuesto de existir diferencias en el inventario debe tenerse en cuenta lo siguiente:
- Para el caso de bienes faltantes, la UCP requerirá al último usuario que tenía asignado el bien faltante la información sobre el destino del mismo; debiendo el servidor civil dar respuesta al requerimiento adjuntando la documentación que sustente el descargo correspondiente.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

- Para aquellos bienes respecto de los cuales el último usuario no proporciona información o ésta sea insuficiente, la UCP recopila la documentación que contenga las investigaciones realizadas y organiza un expediente administrativo, para ponerlas a consideración de la OGA, a fin de darse el tratamiento correspondiente, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiera lugar.
- Asimismo, de existir caso de bienes faltantes debido a negligencia, la UCP remite los antecedentes respectivos a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad, a efectos que se promueva el procedimiento a que hubiera lugar para determinar las posibles responsabilidades.

6.3. Según el análisis y evaluación de la documentación y la información existente (Órdenes de Compra-Guía de internamiento, Pedidos de Comprobante de Salidas, Actas de Entrega de Bienes Muebles, resultados de los inventarios anuales de bienes muebles), correspondiente a los periodos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como la verificación física de los bienes muebles considerados faltantes por la Comisión de Inventarios se ha determinado lo siguiente:

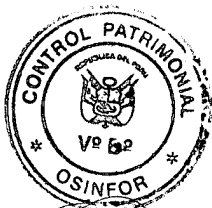
6.3.1. La cantidad 30 bienes muebles consistentes en 19 Motocicletas, 10 Deslizadores y 01 Camioneta no constituyen faltantes de inventario, por encontrarse físicamente bajo la administración de diversas instituciones públicas en calidad de afectados en uso, según el siguiente cuadro:

ITEM	CANT.	NOMBRE DE LOS BIENES MUEBLES UBICADOS	AFECTADOS EN USO
1	19	MOTOCICLETAS	DIVERSAS INSTITUCIONES
2	1	CAMIONETA	SIERRA EXPORTADORA
3	10	DESLIZADORES	DIVERSAS INSTITUCIONES
	30		

6.3.2. Mediante las indagaciones realizadas se ha obtenido los expedientes con las denuncias policiales de dos (02) Equipos de Posicionamiento-GPS hurtados entre el 11 al 15 de febrero de 2010 de las instalaciones de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, así como el hurto de una (01) Cámara Fotográfica Digital, ocurrido durante las labores de supervisión al Zoológico Granja 21 en el Distrito de Cieneguilla el 10 de diciembre de 2013, por lo que fueron dados de baja mediante Resolución Jefatural N° 164-2015-OSINFOR/05.2 de fecha 13 de agosto de 2015, según el siguiente cuadro:

N°	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico				Fecha Registro	Valores al 31.07.2015		Lugar de ocurrencia
			Marca	Modelo	Serie	Color		En Libros	Neto	
1	952231860090	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	118513189	GRIS	30/09/2009	1,435.00	609.78	PERDIDO EN 2010 OD PUERTO
2	952231860095	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	118509833	GRIS	30/09/2009	1,435.00	609.78	PERDIDO EN 2010 OD PUERTO
3	742208970081	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	8010	B2D52E401	LATEAD	20/12/2011	1,198.00	768.82	HURTO EN DIC. 2013 GRANJA 21 - LIMA

6.3.3. La cantidad de 123 bienes muebles que se indican en el siguiente cuadro fueron ubicados en forma posterior al inventario, de los cuales 02 Caballetes de Metal ubicados en la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, deben ser excluidos del inventario por ser bases de madera para el soporte de los motores estacionarios:





PERÚ

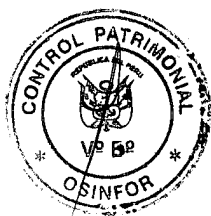
Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

611

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	CANT.
1	ARCHIVADOR DE MADERA	4
2	ARMARIO DE MADERA	1
3	BANCO DE MADERA	2
4	BINOCULAR (OTROS)	2
5	BRUJULA	9
6	CAFETERA ELECTRICA	2
7	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	6
8	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	2
9	CENTRAL TELEFONICA	1
10	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS	3
11	CLINOMETRO	1
12	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	13
13	CUADROS EN GENERAL	8
14	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	14
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	1
16	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	4
17	ESTABILIZADOR	2
18	FACSIMIL	1
19	GENERADOR (OTROS)	1
20	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	2
21	MAQUINA ESPIRALADORA	2
22	MESA DE REUNIONES	1
23	MONITOR LED	1
24	MONITOR PLANO	1
25	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	5
26	RACK PARA RADIO, TV, LUCES Y TELECINE	1
27	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	2
28	ROTAFOLIO DE METAL	1
29	SILLA FIJA DE METAL	4
30	SILLON FJO DE MADERA	1
31	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	2
32	TECLADO - KEYBOARD	3
33	TELEFONO INALAMBRICO	1
34	TELEFONO INALAMBRICO (RDSI)	1
35	TELEFONO INALAMBRICO	1
36	TELEFONO RDSI	3
37	TELEVISOR LCD	1
38	TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRAFICA	1
39	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	5
40	UNIDAD CONVERSORA	1
41	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	4
42	CABALLETE DE METAL (MAYOR A 1/8 UIT) (BASES DE MADERA)	2
		123

6.3.4. La cantidad de 118 bienes muebles faltantes de inventario no fueron ubicados y/o esclarecidos por sus usuarios, por lo que se desconoce su destino final de los mismos:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	CANT.
1	BINOCULAR (OTROS)	16
2	BRUJULA	19
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	24
4	CENTRAL TELEFONICA	1
5	CLINOMETRO	1
6	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	9
7	CUADROS EN GENERAL	6
8	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	1
9	DISCO DURO EXTERNO	4
10	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	9
11	EXPRIMIDORA DE CITRICOS	1
12	FACSIMIL	1
13	GENERADOR (OTROS)	1
14	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	1
15	MESA PLEGABLE DE METAL	1
16	MONITOR PLANO	3
17	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	8
18	RADIOGRABADORA	1
19	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	3
20	ROTAFOLIO DE METAL	1
21	SILLA PLEGABLE DE MADERA	6
22	WAFLERA	1
		118





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

- 6.4. Mediante los documentos señalados en el siguiente cuadro se ha solicitado vía notarial a los ex servidores, así como a los actuales trabajadores del OSINFOR, la ubicación de los bienes muebles faltantes y la remisión de la documentación del destino de los bienes asignados. Hasta el 30 de octubre de 2015 se ha recibido los descargos, las aclaraciones y la información solicitada, así como la devolución de los bienes, procediéndose a realizar el análisis y evaluación de la documentación existentes:

N°	Requerimiento de Información de los bienes muebles faltantes					Documento de respuesta		Respuesta
	Documento N°	Fecha	Destinatario	Cargo	Detalle	Documento	Fecha	
1	Oficio N° 094-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Albino Aliaga Campos	Supervisor	Faltante de una Brújula	Carta N° 01-AAC-20145	04.08.2015	Manifiesta que el equipo se encuentre en su poder
2	Carta Notarial N° 095-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Ana Elizabeth Medina Baylon	Ex Jefa de la OD Iquitos	Faltante de una Brújula y GPS	Carta N° 01-2015-AEMB	03.08.2015	Manifiesta que no recibió el cargo ni el inventario de bienes al asumir la Jefatura y que los equipos considerados como faltantes no fueron encontrados en la verificación posterior realizada por su persona.
3	Carta Notarial N° 096-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Boris Eduardo Villa Zegarra	Ex Supervisor de la OD Iquitos	Faltante de una brújula	No Respondió		
4	Carta Notarial N° 097-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Deiry Beatriz Herrera Policarpo	Ex Supervisor de la OD Pto. Maldonado	Faltante de una Camara Fotografica Digital	Carta s/n	30.07.2015	Indica que el bien fue devuelto en la fecha de entrega de cargo el 30 de junio de 2013 en la OD Puerto Maldonado
5	Carta Notarial N° 098-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Ernesto Chiu Coronado Chang	Ex Coordinador Administrativo de la OD Pto. Maldonado	Faltante de una Camara Fotografica Digital	No Respondió		No fue ubicada la Direccion por la Notaria en Puerto Maldonado
6	Carta Notarial N° 099-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Guillermo Eduardo Gorbitz Dupuy	Ex trabajador de la OD Pucallpa	Faltante de brújula	No Respondió		Según la Notaria no reside en la Direccion
7	Carta Notarial N° 100-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Hilda Esther Izquierdo Alvarado	Ex Coordinador Administrativo de la OD Pto. Pucallpa	Faltante de camara fotografica digital	Oficio N° 003-2015-HEIA	20.08.2015	Manifiesta que la el bien fue entregado al momento de su cese y que no tiene copia del cargo. Posteriormente la Sra. Lucia Gárate servidora de la OD Pucallpa comunica que la camara fotografica digital, se encuentra en uso de un notificador. El 04/09/2015 se suscribe el Acta de Devolución del bien remitido por el Jefe de la OD Pucallpa.
8	Carta Notarial N° 101-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Jhonny Aysanco Lopez	Ex Jefe de la OD Pto. Maldonado	Faltante de Equipo de Posicionamiento-GPS	No Respondió		La Carta Notarial fue recibida por un familiar
9	Carta Notarial N° 102-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Jorge Bardales Sofia	Ex Supervisor	Faltante de una camara fotografica digital	No Respondió		Mediante comunicación verbal indicó su voluntad de reponer una camara de similares características.
10	Carta Notarial N° 103-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Keryma Shery Tolentino Panduro	Ex Coordinadora Administrativa de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa	Faltante de una Brujula y Una Camara Fotografica Digital	Carta N° 004-2015-KSHTP	30.07.2015	Realiza sus descargos indicando que la camara Fotografica según el inventario de 27 de setiembre de 2010 estuvo asignada al Ing. Wladir Rodríguez en la OD Tarapoto. Respecto a la Brújula realiza aclaraciones y manifiesta que fue entregada en la fecha de su cese a la Ing. Iliana Pérez Meléndez en la OD Pucallpa.
11	Carta Notarial N° 104-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	Renato López Noronha	Ex Supervisor OD Iquitos	Faltante de una Brujula y Una Camara Fotografica Digital	Emeil	06.08.2015	Mediante correo electrónico remite el acta de entrega de los equipos asignados de fecha 30 de abril de 2012, en cuyo documento recibe los equipos la Ing. Iliana Pérez Meléndez, en la OD Pucallpa.



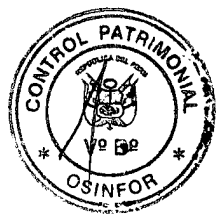


PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

600

N°	Requerimiento de Información de los bienes muebles faltantes					Documento de respuesta		Respuesta
	Documento N°	Fecha	Destinatario	Cargo	Detalle	Documento	Fecha	
12	Carta Notarial N° 105-2015-OSINFOR/05.2	17.07.2015	William Omar Guerrero Ruiz	Ex Servidor de la DSCFFS	Faltante de Disco Duro Externo	Carta s/n	31.07.2015	Realiza sus descargos indicando que a la fecha no tiene ningún bien pendiente de devolución, manifestando que el bien fue devuelto en la fecha de la entrega de cargo al señor Carlos Ortiz Chavez, Sub Director de la DSCFFS. Adjunta copia del acta donde se especifica que los todos los bienes fueron devueltos a la Sub Oficina de Logística.
13	Carta Notarial N° 111-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Darry Chavez Salazar	Ex Servidor de la Sub Oficina de Logística	Faltante de un Reproductor de DVD/CD/VCD/S y Otros			No fue ubicada la Dirección consignada
14	Carta Notarial N° 112-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Nicanor Abel Saldaña Arroyo	Ex Secretario General del OSINFOR	Faltante de un Reproductor de DVD/CD/VCD/S y Otros	No Respondió		La Carta Notarial fue dejada debajo de la puerta
15	Carta Notarial N° 113-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Carlos Renato Mestanza Salazar	Ex Servidor de la Sub Oficina de Recursos Humanos	Faltante de un Puntero Laser y un Reproductor de DVD/CD/VCD/S y Otros	No Respondió		La Carta Notarial fue recibida por el destinatario
16	Carta Notarial N° 114-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Alain Munarriz Escobar	Ex Servidor de la DSCFFS	Faltante de Equipo de Posicionamiento-GPS			No fue ubicada la Dirección consignada
17	Carta Notarial N° 115-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	José Augusto Rios Trigos	Ex Servidor de la DSCFFS	Faltante de ocho Camaras Fotograficas Digitales	Carta s/n	06.08.2015	Manifiesta que no quedo nada pendiente a la fecha de su cese que fue en diciembre de 2010, por lo que no tiene ninguna responsabilidad de los bienes faltantes. Asimismo, aclara que mediante RSG N° 015-2011-OSINFOR-SG de fecha 19.01.2011, le descontó de sus haberes el importe del costo de una camara fotografica digital sustraída estando en su poder.
18	Carta Notarial N° 116-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Octavio Francisco Javier Galvan Gildemeister	Ex Jefe OD Pucallpa	Faltante de una Brújula	Carta s/n	17.08.2015	Manifiesta que los bienes asignados fueron entregados en la fecha de entrega de cargo realizado el 02 de enero de 2013 en presencia de personal administrativo. No pudo recabar los cargos en la OD Pucallpa por haber sido remitidos el acervo documentario a la Sede Central del OSINFOR
19	Carta Notarial N° 117-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Julio Daniel Angulo Mori	Ex Coordinador Administrativo de la OD Tarapoto	Faltante de una Computadora Personal Portatil			La dirección consignada no fue ubicada por la Notaria de Tarapoto
20	Carta Notarial N° 118-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Hernando Melendez Tuesta	Ex Tesorero de la OD Pucallpa	Faltante de una camara fotografica digital	Carta s/n	10.08.2015	Declara que efectivamente recibo los equipos por ausencia del personal responsable de la recepción y que una vez recibidos fueron depositados en el Almacén y desconoce el destino de los mismos en dos años y 7 meses que dejo laborar en el OSINFOR.
21	Carta Notarial N° 119-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Pablo Miller Soria Paredes	Ex Coordinador Administrativo de la OD Pucallpa	Faltante de una camara fotografica digital	No Respondió		La Carta Notarial fue dejada debajo de la puerta

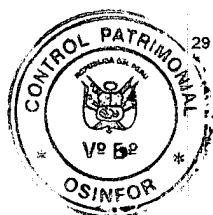




PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

N°	Requerimiento de Información de los bienes muebles faltantes					Documento de respuesta		Respuesta
	Documento N°	Fecha	Destinatario	Cargo	Detalle	Documento	Fecha	
22	Carta Notarial N° 120-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Claudia Masenza Revollar Abenzur	Ex Coordinadora Administrativa de la OD Iquitos	Faltante de una cámara fotografica digital y Computadora Personal Portatil	Carta s/n	06.08.2015	Señala que la Camara Fotografica Digital fue extraviada por el supervisor German Tarazona, quien repuso otra camara de la misma marca y características con serie G79544707. Dicho bien fue incluida en el inventario de la OD Iquitos a la fecha de su cese. Respecto a la Computadora Personal Portatil, manifiesta que fue donada al Colegio Nacional de Iquitos el 21 de abril de 2010, como premio por haber ocupado el primer lugar en el concurso de pasacalles por el "Dia de la Tierra". Adjunta actas de entrega.
23	Carta Notarial N° 121-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Rosa Juliana Mendoza Quispe	EX Supervisora de la OD Chiclayo	Faltante de una Brújula	Carta N° 001-2015-RJMQ	07.08.2015	Aclara que los equipos fueron entregados a tres supervisores y considera que existe una confusion ya que el equipo asignado fue devuelto y no es la que falta, por lo que podría ser la brújula asignada a la Ing. Anggela Tello Ruiz o Carmen Silva Rodríguez puesto a las tres les dieron la misma acta.
24	Carta Notarial N° 122-2015-OSINFOR/05.2	31.07.2015	Monica del Carmen Beltran Pastor	Ex Asesora legal	Faltante de una Computadora Personal Portatil			La dirección consignada no fue ubicada por la Notaria
25	Carta Notarial N° 123-2015-OSINFOR/05.2	31.08.2015	Julio Daniel Angulo Mori	Ex Coordinador Administrativo de la OD Tarapoto	Faltante de una Computadora Personal Portatil	No Respondió		La Carta Notarial fue recibida por un familiar
26	Carta Notarial N° 138-2015-OSINFOR/05.2	07.09.2015	Hector Eduardo Levano Sarmiento	Ex Consultor del OSINFOR	Faltante de una Computadora Personal Portatil	Emeil	01.10.2015	Manifiesta que efectivamete como su salida de la institucion fue muy abrupta no pudo devolver el equipo y desea entregar el equipo la fecha y la hora que se consere pertinente. Mediante Acta de Entrega-Recepcion de fecha 06 de octubre de 2015 fue devuelta la Computadora Personal Portatil en regular estado de conservacion.
27	Carta Notarial N° 139-2015-OSINFOR/05.2	07.09.2015	Rolando Ricardo Rosas Roque	Ex Jefe de OTI	Faltante de una Disco Duro Externo	Carta s/n	31.07.2015	Realiza sus descargos indicando que en la entrega de cargo de bienes realizada la fecha de su cese, dicho bien fue entregado de manera conforme al funcionario que recibio el cargo. Adjunta el inventario de bienes donde se encuentra consignada el disco duro externo.
28	Memorandum N° 936-2015-OSINFOR/05.2	04.09.2015	Iliana Perez Melendez	Jefa de la OD Iquitos	Faltante de una Brujula, Una Camara Fotografica Digital y un GPS	No Respondió		
29	Memorandum N° 936-2015-OSINFOR/05.2	07.09.2015	Larry Puente Ganz	Supervisor Forestal	Faltante de una camara fotografica digital y Computadora Personal Portatil	Informe de Descargo	11.09.2015	Informa que no tiene acta de entrega de los bienes de los años 2011 ya que desde entonces ha sido destacado a varias ODs y es probable que los documentos se hayan extraviado. Señala que ha devuelto la camara fotografica y la Computadora personal portatil en la OD Pucallpa. Mediante Email del 02 de octubre de 2015 se le envió el informe de descargo a la Sra. Lucia Garate y a William Arellano a fin de que realizen las indagaciones del caso. No hubo respuesta.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

609

N°	Requerimiento de Información de los bienes muebles faltantes					Documento de respuesta		Respuesta
	Documento N°	Fecha	Destinatario	Cargo	Detalle	Documento	Fecha	
31	Memorandum N° 923-2015-OSINFOR/05.2	04.09.2015	Edgar Ruiz Tocre	Elvis Técnico Informático	Faltante de una Computadora Personal Portatil y un Disco Duro Externo	Informe N° 001-2015-OSINFOR/05.1-EERT	10.09.2015	Manifiesta que realiza labores de mantenimiento, reparacion o configuracion de los equipos los mismos que son devueltos a sus usuarios. Respecto a la Computadora Personal Portatil señala que dicho bien fue entregado por el usuario a Control Patrimonial y no existe evidencia de haberlo recibido. Sobre el Disco Duro Externo indica que efectivamente estuvo a su cargo pero en condicion de uso comun, por lo que le sorprende que despues de dos años y medio se le pida explicacion al respecto.
32	Memorandum N° 924-2015-OSINFOR/05.2	04.09.2015	Pedro Pablo Torres Marquez	Jefe de OTI	Faltante de dos Computadoras Personales Portatiles	Memorandum N° 267-2015-OSINFOR/05.1	04.09.2015	Manifiesta que no recibio cargo alguno del jefe saliente y señala que mediante documento fue informado a la Secretaria General sobre los bienes y software encontrados y verificados.
33	Memorandum N° 934-2015-OSINFOR/05.2	07.09.2015	Pedro Pablo Torres Marquez	Jefe de OTI	Faltante de dos Computadoras Personales Portatiles	Memorandum N° 273-2015-OSINFOR/05.1	11.09.2015	Manifiesta que los equipos una vez analizados son devueltos a los usuarios. Respecto a los equipos señala que estuvieron en transito para su diagnostico y su momento fueron devueltos y que hasta la fecha los usuarios no le reclamaron. adjunta los inventarios personales del año 2013 quienes tenian asignados los equipos.
34	Memorandum N° 945-2015-OSINFOR/05.2	09.09.2015	Roel Orellana Sanchez	Especialista Informático OTI	Faltante de una Central Telefonica	Informe N° 004-2015-OSINFOR/05.1-RGOS	25.09.2015	Manifiesta que en el año 2010 el OSINFOR tenia dosm locales en el distrito de Surco, en el cual existian equipos de comunicaciones. Una de las probabilidades es que no se hayan traslado al nuevo local en Miraflores o que habiendo sido trasladada no fue usada. Indica que las personas que estuvieron a cargo de los equipos es el Ing. Aime Sanchez y Raul Pedraza, a quienes no es posible comunicarse
35	Memorandum N° 1097-2015-OSINFOR/05.2	27.10.2015	Roel Orellana Sanchez / Edgar Ruiz Tocre	Personal de OTI	Faltante de un Disco Duro Externo entregado por el Ex Jefe de OTI	Sin respuesta		
36	Memorandum N° 1098-2015-OSINFOR/05.2	27.10.2015	Edgar Ruiz Tocre	Elvis Técnico Informático	Faltante de una Computadora Personal Portatil y un Disco Duro Externo	Sin respuesta		
37	Memorandum N° 1099-2015-OSINFOR/05.2	27.10.2015	Pedro Pablo Torres Marquez	Jefe de OTI	Faltante de dos Computadoras Personales Portatiles	Memorandum N° 312-2015-OSINFOR/05.1	29.10.2015	Manifiesta que los equipos en enero de 2013 estuvieron asignados a Luz Estela Rojas y Emilio Alvarez Romero y presume que aparentemente por error fueron asignados a OTI. Ademas señala que en la entrega de cargo de Luz Estela Rios no fue percibido la falta del equipo por el personal de control patrimonial, por lo que sugiera que la denuncia policial sea realizada por control patrimonial.
38	Memorandum N° 1114-2015-OSINFOR/05.2	28.10.2015	David Jaimas	Blas Director de la DSCFFS	Faltante de dos Camara Fotograficas Digitales y tres GPS	Sin respuesta		
39	Memorandum N° 1115-2015-OSINFOR/05.2	28.10.2015	Frank Fonseca	Rivero Sub Director de la SDSPAFFS	Faltante de un Binocular y una Brújula	Sin respuesta		
40	Memorandum N° 1119-2015-OSINFOR/05.2	28.10.2015	Ivo Peralta	Dutra Asesor de Alta Direccion	Faltante de una Computadora Personal Portatil	Sin respuesta		





- 6.5. Según la información existente y recabada de los usuarios, se ha visto que tres (03) bienes fueron objeto de hurto, robo y pérdida que no se informó oportunamente a control patrimonial para el proceso de baja, así como bienes donados a otras instituciones como premio, descuentos al personal por la pérdida de equipos, restitución de bienes sin las formalidades del caso, que ocurrieron en los años 2009 al 2011. De igual forma las actas de entrega de bienes, muchas de ellas sin la especificación de la marca y el número de serie de los equipos, las actas de entregas de cargos sin las firmas correspondientes, etc., que dificultaron el seguimiento del destino de los bienes faltantes y los posibles usuarios finales.
- 6.6. Durante la etapa de las indagaciones y los requerimientos de información de los bienes faltantes se ha logrado ubicar, identificar el usuario actual, se solicitó su devolución y se esclareció su ubicación de 123 bienes muebles, agotándose con la búsqueda de los 118 bienes muebles faltantes que no cuentan con documentación suficiente para sustentar la baja, como es la denuncia policial y/o fiscal, así como existen bienes donados a otras instituciones por lo que no es posible recuperar.
- 6.7. Teniendo en cuenta que no es posible determinar con exactitud el momento cierto de su desaparición, es necesario sincerar la información patrimonial en forma fidedigna, real y actualizado, mediante el proceso de saneamiento, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, excluyendo del inventario institucional y de los registros contables, los bienes muebles que han desaparecido físicamente y detectado su inexistencia durante más de dos periodos.
- 6.8. El literal g) del numeral 2.2 del artículo 2º del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que, la Baja es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de la entidad y, el artículo 118º dispone que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración, disposición de sus bienes muebles.
- 6.9. El artículo 10º del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala las funciones y atribuciones de las entidades, entre las cuales se encuentra: a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, d) Efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, ejecutando cuando corresponda, las acciones de saneamiento técnico y legal de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente, j) Aprobar el Alta y la Baja de sus bienes.
- 6.10. El artículo 11º de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su Reglamento.
- 6.11. La Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, en su numeral 6.2.1 establece que "la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad". Además, establece: "la UCP identificará los bienes a darse de baja y realizará la valuación de los mismos, de resultar necesario. Posteriormente elaborará el IT, recomendando la baja de los bienes precisando la causal y lo elevará a la OGA para su evaluación. De encontrarlo conforme, la OGA emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la Entidad".





- 6.12. La precitada Directiva en su Glosario de Términos descrito en el Anexo N° 1, define a Bienes Faltantes como aquellos bienes que figuran en registro patrimonial de la entidad, pero no se encuentran físicamente en su posesión.
- 6.13. La Primera Disposición Transitoria de la Directiva N° 001-2015/SBN, establece que los bienes faltantes y los bienes sobrantes de cada entidad pueden ser regularizados en el patrimonio de la entidad, aplicando los siguientes procedimientos de saneamiento: 1) Saneamiento de Bienes Faltantes y 2) Saneamiento de Bienes Sobrantes.
- 6.14. Asimismo, el literal a) **Definición:** del numeral 1 Saneamiento de Bienes Faltantes de la Primera Disposición Transitoria de la citada Directiva, señala que el saneamiento de bienes faltantes es una herramienta legal de característica residual y excepcional orientada a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, mediante la baja de los mismos.
- 6.15. De igual forma, el literal b) **Condición previa:** del numeral 1 Saneamiento de Bienes Faltantes de la Primera Disposición Transitoria de la citada Directiva, señala que procederá la baja de bienes faltantes mediante saneamiento cuando concurren las siguientes condiciones:
- No se cuente con documentación suficiente para sustentar la baja de bienes via el procedimiento normado en el numeral 6.2.3, o,
 - No sea posible recuperar el bien que, de acuerdo a documentación fehaciente, se encuentra en posesión de otra entidad, institución privada o persona natural o tampoco sea posible transferirlo en favor de dichos poseedores.
- 6.16. El literal c) **Procedimiento:** del numeral 1 Saneamiento de Bienes Faltantes señalada en la Primera Disposición Transitoria de la Directiva, dispone que la UCP emitirá un Informe Técnico, donde sustente la falta de bienes en su patrimonio y los probables eventos que hayan causado tal situación. Lo elevará a su OGA, quien de considerarlo conforme emitirá la resolución correspondiente aprobando el saneamiento de los bienes faltantes y disponiendo la baja de los mismos.
- 6.17. Asimismo, la precitada Directiva dispone en su literal d) que sin perjuicio del procedimiento de baja por saneamiento, la OGA debe comunicar a la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la entidad para los fines del caso, respecto a los bienes faltantes.
- 6.18. De acuerdo el "Principio de legalidad en Plazos Prescriptorios" establecido en el inciso 4) del artículo 2001° del Código Civil, aprobado por Decreto Legislativo N° 295, prescriben, salvo disposición diversa de la ley: A los diez años, la acción personal, la acción real, la que nace de una ejecutoria y la de nulidad del acto jurídico.
- 6.19. Asimismo, el artículo 38° del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068, que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, faculta a los Procuradores Públicos a conciliar, transigir o desistirse de las acciones judiciales, entre otros supuestos, en el siguiente ya plantear una demanda sería mucho más costoso para el Estado por los gastos que generaría:



"3. Cuando el Estado sea demandante y se discuta el cumplimiento de una obligación de dar suma de dinero que no sea pago indebido, se autoriza a los Procuradores Públicos a desistirse de las pretensiones controvertidas y/o del proceso, siempre que la cuantía en moneda nacional, o su equivalente en moneda extranjera, no exceda de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT). Para este efecto se requiere la expedición de resolución autoritativa del Titular de la Entidad respectiva".



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR**VI. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.-****7.1 Observaciones.-**

A la fecha de la emisión del presente Informe Técnico no existe ningún otro procedimiento de baja de los 118 bienes muebles por la causal de saneamiento, iniciados de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad anterior a la Directiva N° 001-2015/SBN.

7.2 Comentarios.-

Los bienes muebles propuestos para la baja por la causal de saneamiento, se encuentran registrados en el Software Inventario Mobiliario Institucional (SIMI) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR, así como el Modulo Patrimonio del Sistema Integrado de Administracion Financiera – SIGA.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-**a) Conclusiones.-**

Se ha logrado la ubicación de 153 bienes muebles considerados faltantes de inventario, según se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE	CANT.	OBSERVACIONES
MOTOCICLETAS Y DELIZADORES AFECTADOS EN USO UBICADOS AL 30.04.2015	30	Afectados en Uso a diferentes instituciones
BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO UBICADOS AL 30.10.2015	123	Se acredita y/o justifica mediante documento
TOTAL BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO UBICADOS	153	

De la información existente y recabada de los usuarios, se ha determinado que treinta (30) bienes muebles se encuentran bajo la administración de diversas instituciones por haber sido afectados en uso por dos años. Asimismo, ciento veintitrés (123) bienes muebles faltantes de inventario fueron ubicados y tres (03) bienes fueron objeto de hurto, robo y pérdida que no se dieron de baja oportunamente, restando la cantidad de ciento dieciocho (118) bienes muebles faltantes de inventario al 31.12.2014 que no cuentan con documentación suficiente para sustentar la baja, como es la denuncia policial y/o fiscal.

DETALLE	CANT.	OBSERVACIONES
TOTAL BIENES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014	274	Según el Informe Final de la Comisión de Inventario
(-) MOTOCICLETAS Y DELIZADORES AFECTADOS EN USO UBICADOS AL 30.04.2015	-30	Afectados en Uso a diferentes instituciones
(-) BIENES MUEBLES FALTANTES UBICADOS AL 30.10.2015	-123	Se acredita y/o justifica mediante documento
BIENES PERDIDOS, HURTADOS DADOS DE BAJA	-3	RJ N° 164-2015-OSINFOR/05.2 (13.08.2015)
TOTAL BIENES FALTANTES NO UBICADOS	118	



Hasta el 30 de octubre de 2015 se ha recibido los descargos, las aclaraciones y la información solicitada respecto al destino de los bienes muebles asignados que se encuentran en situación de faltantes, concluyendo que no es posible determinar con exactitud el momento cierto de su desaparición de la totalidad de los bienes faltantes, por lo que es necesario sincerar la información patrimonial, mediante el proceso de saneamiento, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, excluyendo del inventario institucional y de los registros contables, los bienes muebles valorizados que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	CANT.	VALOR S/.
1	BINOCULAR (OTROS)	16	4,160.00
2	BRUJULA	19	11,379.58
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	24	30,027.00
4	CENTRAL TELEFONICA	1	7,630.00
5	CLINOMETRO	1	571.20
6	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	9	45,142.24
7	CUADROS EN GENERAL	6	199.00
8	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	1	899.00
9	DISCO DURO EXTERNO	4	2,090.20
10	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	9	12,834.00
11	EXPRIMIDORA DE CITRICOS	1	59.00
12	FACSIMIL	1	572.00
13	GENERADOR (OTROS)	1	2,780.00
14	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	1	1,790.00
15	MESA PLEGABLE DE METAL	1	1,023.40
16	MONITOR PLANO	3	1,640.00
17	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	8	1,904.00
18	RADIOGRABADORA	1	499.00
19	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	3	327.00
20	ROTAFOlio DE METAL	1	500.00
21	SILLA PLEGABLE DE MADERA	6	821.10
22	WAFLERA	1	179.00
		118	127,026.72

b) Recomendaciones.-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, la Primera Disposición Transitoria de la Directiva N° 001-2015/SBN, recomiendo la aprobación del saneamiento de los bienes faltantes de inventario y disposición de la baja física y contable de ciento dieciocho (118) bienes muebles que se detallan en el **Anexo 1** adjunto, por la causal de saneamiento, a fin de sincerar la información patrimonial del OSINFOR, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

Recomiendo elevar el presente Informe Técnico que contiene el Expediente Administrativo con la documentación exigida por la precitada Directiva, a la Oficina de Administración para su evaluación y de encontrarlo conforme, se prosiga con el trámite de aprobación y disposición de la baja física y contable de los bienes muebles faltantes de inventario que se detallan en el Numeral V del presente informe, mediante Resolución de la Jefatura de Administración.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines expuestos.



Atentamente,

Julián Garay Aiquipa
Especialista en Control Patrimonial

- Se adjunta Proyecto de Resolución Jefatural.

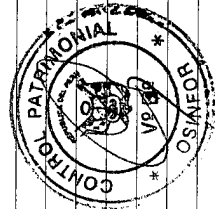


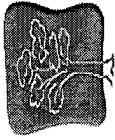
OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 1 DEL INFORME TECNICO Nº013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP/JGA
RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

ITEM	COD. SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN					CTA.	VALORES AL 30.10.2015 (S/.)			CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	COLOR	EST.	VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
1	672204960036	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NEGRO	BUENO	260.00		260.00	SANEAMIENTO
2	672204960043	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
3	672204960044	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
4	672204960045	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
5	672204960046	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
6	672204960047	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
7	672204960048	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
8	672204960049	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
9	672204960050	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
10	672204960051	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
11	672204960052	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
12	672204960053	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
13	672204960054	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
14	672204960055	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
15	672204960056	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
16	672204960057	BINOCULAR (OTROS)	BUSHNELL	13-1005C	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
17	042206210015	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	H02 10X25		NEGRO	REGULAR	260.00		260.00	SANEAMIENTO
18	042206210019	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	NO TIENE	9303193	PLOMO	BUENO	260.00		260.00	SANEAMIENTO
19	042206210021	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	NO TIENE	9303223	PLOMO	BUENO	260.00	281.92	175.04	SANEAMIENTO
20	042206210048	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	NO TIENE	9303293	PLOMO	BUENO	260.00	281.92	175.04	SANEAMIENTO
21	042206210050	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	NO TIENE	9421293	PLOMO	BUENO	260.00	281.92	175.04	SANEAMIENTO
22	042206210053	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	NO TIENE	932135-3	PLOMO	BUENO	260.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
23	042206210055	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	NO TIENE	112413	PLOMO	MALO	260.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
24	042206210057	BRUJULA	SUNTO	TANDEM	NO TIENE	446166-3	PLOMO	BUENO	260.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
25	042206210063	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	024023-3	GRIS	BUENO	260.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
26	042206210064	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	941349-3	GRIS	BUENO	260.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
27	042206210065	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24026-3	GRIS	BUENO	260.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
28	042206210068	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24016-3	GRIS	BUENO	260.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
29	042206210069	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24020-3	GRIS	BUENO	260.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
30	042206210071	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24025-3	GRIS	BUENO	260.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO





OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 1 DEL INFORME TECNICO Nº013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP/JGA
RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FISICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

ITEM	COD.SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION				CTA.	VALORES AL 30.10.2015 (S/.)			CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE		VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
31	042206210073	BRUJULA	TANDEM	360PC	CLINOMETRO	24125-3		690.00	333.50	356.50	SANEAMIENTO
32	042206210107	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	MANUAL	942131		625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
33	042206210110	BRUJULA	SUUNTO	TANDEM	MANUAL	942130-3		625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
34	042206210116	BRUJULA	SUUNTON	TANDEM	CLINOMETRO	930332		625.00	380.31	244.69	SANEAMIENTO
35	042206210118	BRUJULA	SUUNTO	NO TIENE	NO TIENE	4461663		113.70		113.70	SANEAMIENTO
36	742208970022	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	G79606452		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
37	742208970023	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	H34541490		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
38	742208970035	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	H34547422		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
39	742208970063	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH 6000	NO TIENE	G79574908		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
40	742208970064	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G79574945		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
41	742208970067	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	8010	STYLUS TOUCH	B2D526339		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
42	742208970074	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	8010	STYLUS TOUCH	B2D526140		1,198.00	459.12	738.88	SANEAMIENTO
43	742208970075	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	8010	STYLUS TOUCH	B2D526264		1,198.00	459.12	738.88	SANEAMIENTO
44	742208970085	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G79562268		1,389.00	833.70	555.30	SANEAMIENTO
45	742208970086	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G79562279		1,389.00	833.70	555.30	SANEAMIENTO
46	742208970087	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH	6000	G-79578682		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
47	742208970088	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79572875		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
48	742208970089	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34516480		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
49	742208970091	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34547020		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
50	742208970092	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34542279		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
51	742208970094	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34536428		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
52	742208970097	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79580984		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
53	742208970099	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34546287		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
54	742208970100	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79599849		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
55	742208970101	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79552316		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
56	742208970102	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	STYLUS TOUCH	6000	H-34542918		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
57	742208970105	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H34536659		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
58	742208970107	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	H-34507956		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
59	742208970110	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	OLYMPUS	6000	STYLUS TOUCH	G-79530651		1,245.00	664.26	580.74	SANEAMIENTO
60	952215610008	CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	KX TD1232	NO TIENE	S/S		7,630.00	4,323.48	3,306.52	SANEAMIENTO



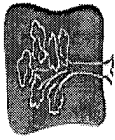
OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 1 DEL INFORME TECNICO Nº013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP/JGA

RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FISICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

ITEM	COD.SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION						CTA.	VALORES AL 30.10.2015 (S/.)			CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE	COLOR	EST.		VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
61	602217330016	CLINOMETRO	SUUNTO	TANDEM	NO TIENE	938696	PLOMO	REGULAR	1503.020905	571.20	352.24	218.96	SANEAMIENTO
62	740805000009	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	PCG-S52P	NO TIENE	282897423000859	NEGRO	REGULAR	1503.020301	4.999.00	4.998.00	1.00	SANEAMIENTO
63	740805000122	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	C6730B	NO TIENE	CNUJ9377G5F	PLOMO	REGULAR	1503.020301	5.214.39	5.213.39	1.00	SANEAMIENTO
64	740805000127	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	ELITEBOOK	NO TIENE	CND1052W59	NEGRO	MALO	1503.020301	7.008.60	7.007.60	1.00	SANEAMIENTO
65	740805000167	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	PCGS52P	PORTATIL	282897423000740	PLOMO	MALO	1503.020301	4.999.00	4.998.00	1.00	SANEAMIENTO
66	740805000170	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483C09	NEGRO	BUENO	1503.020301	4.584.25	4.583.25	1.00	SANEAMIENTO
67	740805000174	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483BS3	NEGRO	REGULAR	1503.020301	4.584.25	4.583.25	1.00	SANEAMIENTO
68	740805000180	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483C93	NEGRO	BUENO	1503.020301	4.584.25	4.583.25	1.00	SANEAMIENTO
69	740805000183	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483COX	NEGRO	BUENO	1503.020301	4.584.25	4.583.25	1.00	SANEAMIENTO
70	740805000184	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	6730B	PORTATIL	SCNU9483CRR	NEGRO	BUENO	1503.020301	4.584.25	4.583.25	1.00	SANEAMIENTO
71	742216550002	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	FELLOWES	PS-70-2	NO TIENE	0088942	CREMA	BUENO	1503.020301	899.00	561.77	337.23	SANEAMIENTO
72	740818500012	DISCO DURO EXTERNO	WESTERN DIGITAL	WDBAAF0010HBK-1	1TB	WCAV5C494244	NEGRO	BUENO	9105.0301	445.00		445.00	SANEAMIENTO
73	740818500024	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	LDHD-UP2	2 TB	WLA045018E	NEGRO	BUENO	1503.020301	780.00	779.00	1.00	SANEAMIENTO
74	740818500028	DISCO DURO EXTERNO	IOMEGA	EGO 2TB	2 TB	WLA 045017A	NEGRO	BUENO	1503.020301	780.00	779.00	1.00	SANEAMIENTO
75	740818500032	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	NO TIENE	750GB	9QK0DGT	GRIS	REGULAR	9105.0301	85.20		85.20	SANEAMIENTO
76	952231860013	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118669422	NEGRO	BUENO	1503.020303	1,500.00	925.00	575.00	SANEAMIENTO
77	952231860023	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118533971	NEGRO	REGULAR	1503.020303	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
78	952231860026	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118528208	PLOMO	REGULAR	1503.020303	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
79	952231860032	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118528218	PLOMO	REGULAR	1503.020303	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
80	952231860044	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118509855	NEGRO	REGULAR	1503.020303	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
81	952231860069	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 62S	NO TIENE	21F17073	GRIS	MUY BUENO	1503.020303	1,230.00	471.50	758.50	SANEAMIENTO
82	952231860072	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 62S	NO TIENE	21F170715	GRIS	MUY BUENO	1503.020303	1,230.00	471.50	758.50	SANEAMIENTO
83	952231860100	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP 60CSX	NO TIENE	118533199	GRIS	REGULAR	1503.020303	1,435.00	861.10	573.90	SANEAMIENTO
84	952231860170	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	MAP62SC	NO TIENE	2B4027999	GRIS	MUY BUENO	1503.020303	1,699.00	353.98	1,345.02	SANEAMIENTO
85	672256910001	EXPRIMIDORA DE CITRICOS	MOULINEX	BKB-485	NO TIENE			BUENO	9105.0301	59.00		59.00	SANEAMIENTO
86	952237910015	FACSIMIL	PANASONIC	KX-FP703	NO TIENE	OEBB003115	BLANCO HUMO	REGULAR	1503.020303	572.00	300.47	271.53	SANEAMIENTO
87	462261830013	GENERADOR (OTROS)	HONDA	EU 10I	NO TIENE	EZGA-3282585	ROJO	REGULAR	1503.020904	2,780.00	1,552.35	1,227.65	SANEAMIENTO
88	742232610005	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	TAHSIN	NO TIENE	NO TIENE	065748002198	BLANCO HUMO	BUENO	1503.020101	1,790.00	984.68	805.32	SANEAMIENTO
89	746453390001	MESA PLEGABLE DE METAL	NO TIENE	REBATIBLE	NO TIENE	1.42*0.61*0.74	NEGRO	BUENO	1503.020102	1,023.40	614.14	409.26	SANEAMIENTO
90	740861870018	MONITOR PLANO	AOC		NO TIENE		NEGRO	REGULAR	1503.020301	490.00	489.00	1.00	SANEAMIENTO



OSINFOR
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Administración

ANEXO 1 DEL INFORME TECNICO Nº013-2015-OSINFOR/05.2.3/CP/JGA
RELACIÓN DETALLADA Y VALORIZADA DE BIENES MUEBLES FALTANTES DE INVENTARIO AL 31.12.2014, PROPUESTOS PARA LA BAJA FÍSICA Y CONTABLE POR LA CAUSAL DE SANEAMIENTO

ITEM	COD.SBN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCION				CTA.	VALORES AL 30.10.2015 (\$/.)			CAUSAL
			MARCA	MODELO	TIPO	SERIE		VALOR LIBROS	DEPREC. ACUMULADA	VALOR NETO	
91	740881870019	MONITOR PLANO	AOC		NO TIENE		1503.020301	490.00	489.00	1.00	SANEAMIENTO
92	740881870044	MONITOR PLANO	SAMSUNG	LS22CMZKFV/PE	SYNCMASER 2233	CM22H9L5515403	1503.020301	660.00	659.00	1.00	SANEAMIENTO
93	742278090013	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR		9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
94	742278090014	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000409	9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
95	742278090015	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000411	9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
96	742278090016	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000557	9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
97	742278090017	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000408	9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
98	742278090018	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000546	9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
99	742278090019	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000410	9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
100	742278090020	PUNTERO LASER (MAYOR A 1/8 UIT)	KLIP	KPS-010	PRESENTADOR	1002000415	9105.0301	238.00		238.00	SANEAMIENTO
101	952270030001	RADIOGRABADORA	SONY	LFD-R560CP	NO TIENE	1018646	1503.020303	499.00	311.98	187.02	SANEAMIENTO
102	952274870006	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	MIRAY	DVM-L68	NO TIENE	20005350	9105.0301	109.00		109.00	SANEAMIENTO
103	952274870008	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	MIRAY	DVM-L68	NO TIENE	20005352	9105.0301	109.00		109.00	SANEAMIENTO
104	952274870009	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	MIRAY	DVM-L68	NO TIENE	20005351	9105.0301	109.00		109.00	SANEAMIENTO
105	746480510003	ROTAFOLIO DE METAL	NO TIENE	PLEGABLE	NO TIENE		1503.020102	500.00	262.67	237.33	SANEAMIENTO
106	746484580031	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE		9105.0303	136.85		136.85	SANEAMIENTO
107	746484580032	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE		9105.0303	136.85		136.85	SANEAMIENTO
108	746484580033	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE		9105.0303	136.85		136.85	SANEAMIENTO
109	746484580034	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE		9105.0303	136.85		136.85	SANEAMIENTO
110	746484580035	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE		9105.0303	136.85		136.85	SANEAMIENTO
111	746484580036	SILLA PLEGABLE DE MADERA	NO TIENE	PARA TERRAZA	NO TIENE		9105.0303	136.85		136.85	SANEAMIENTO
112	322299500001	WAFLERA	IMACO	LD-9004N	NO TIENE	NO TIENE	9105.0301	179.00		179.00	SANEAMIENTO
113	396439000055	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	9105.0303	120.00		120.00	SANEAMIENTO
114	396439000087	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE	9105.0303	25.00		25.00	SANEAMIENTO
115	396439000094	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE	9105.0303	13.50		13.50	SANEAMIENTO
116	396439000095	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE	9105.0303	13.50		13.50	SANEAMIENTO
117	396439000096	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE	9105.0303	13.50		13.50	SANEAMIENTO
118	396439000097	CUADROS EN GENERAL	NO TIENE	OLEO	NO TIENE	NO TIENE	9105.0303	13.50		13.50	SANEAMIENTO

